



SECRETARIA
DE
MARINA

"2008 AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-023/08
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Respuesta y resolución de
inexistencia de información.

México, D. F., 14 de febrero de 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 9 de enero del presente, registrada con el número de folio 0001300003708, referente a:

(sic). "Proporcione los informes de contaminación de los litorales mexicanos del 2002 a la fecha. Qué sustancias contamina más al mar, cómo monitorea la Marina esta contaminación, que acciones ejecuta para evitarla, qué tanto contamina el tráfico de buques de altura y de cabotaje, que zonas tiene detectadas como más contaminadas y cuáles son las fuentes de contaminación."

Hace de su conocimiento que una vez hecho el análisis a su requerimiento, se establece lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- No se cuenta con la información referente a los años 2002 y 2003

Por lo antes mencionado:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en los Artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, este Comité de Información declara la inexistencia de la información de contaminación en los litorales mexicanos referente los años 2002 y 2003.

En cuanto al resto de la información, remite a Usted, anexo al presente, la información relacionada con la solicitud mencionada.

Sin más por el momento y esperando que la respuesta a su solicitud le sea de utilidad, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.

CON UN ANEXO

ATENTAMENTE
EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA.



ALMIRANTE C.G. DEM
OFICIAL MAYOR DE MARINA
RAÚL SANTOS GALVÁN VILLANUEVA
PRESIDENTE

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

Continúan firmas al reverso....

...del anverso

...

**ALMIRANTE I.M.N.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
RAMÓN MORALES GUTIERREZ
PRIMER VOCAL**

**CAPITÁN DE NAVIO C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO**

**SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-023/08
EXPEDIENTE: VI**

ASUNTO: Hoja uno del anexo 1 de la respuesta a solicitud de información.

México, D. F., 14 de febrero de 2008.

ANEXO 1

1. Proporcione los informes de contaminación de los litorales mexicanos del 2002 a la fecha.

La Secretaría de Marina tienen a la venta un CD interactivo que comprende todos los reportes de calidad del agua del Golfo de México y del Océano Pacífico correspondientes al año 2004 y 2005, cartas de distribución de parámetros fisicoquímicos del Golfo de México del año 2005 y Atlas de contaminación marina digitalizado de los monitoreos de los años 1999 al 2001 publicado en el 2003, las cuales tienen un costo de \$150.00, \$200.00 y \$500.00 respectivamente.

Si la información que se requiere no se encuentra en el CD mencionado, las bases de datos por cuadrante tienen un costo de \$1,560.00 cada una, aclarando que las bases de datos son extensas divididas en los dos litorales y se manejan en cuadrantes, los cuales abarcan un área específica, no todos estos contienen información de contaminación sino de parámetros fisicoquímicos del área de estudio, por lo que deberá indicar el cuadrante de su interés. La información está a su disposición en la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología en el primer nivel de esta Secretaría de Marina, ubicada en Eje 2 Ote. tramo H. Escuela Naval Militar # 861 Col. Los Cipreses, Del. Coyoacán, C.P. 56624.

Los años 2006 al 2007 se encuentran en proceso de captura para integrar la base de datos.

2. ¿Qué sustancias contaminan más al mar?

Las sustancias son variadas, las más comunes son los hidrocarburos de cualquier tipo, estos por ser perceptibles para los humanos, aunque hay sustancias químicas que son vertidas desde tierra al mar que son mucho más dañinas que los hidrocarburos y que son cancerígenos o mutagénicos, siendo camuflajeados por el mismo ambiente, así mismo tenemos compuestos orgánicos, pesticidas, órganos clorados, etc., los cuales en su mayoría son vertidos desde tierra a través de los ríos.

3. ¿Cómo monitorea la Marina esta contaminación?

Las técnicas de muestreo son variadas así como su frecuencia; esta dependerá de las condiciones del área de estudio, así como de los datos y resultados que se quieran conseguir o investigar con los monitoreos.

4. ¿Qué acciones ejecuta para evitarla?

Las acciones que se realizan son:

- Recorridos de inspección y vigilancia.
- Levantamiento de actuaciones a fuentes contaminantes y las respectivas sanciones administrativas y multas.

**SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-023/08
EXPEDIENTE: VI**

ASUNTO: Hoja dos del anexo 1 de la respuesta a solicitud de información.

México, D. F., 14 de febrero de 2008.

- **Monitoreo de parámetros químicos en el área y zonas aledañas de acuerdo a la jurisdicción correspondiente.**
- **Coordinación con Secretarías de Gobierno Municipales, estatales y Federales, así como órganos educativos y ONG.**

5. ¿Qué tanto contamina el tráfico de buques de altura y de cabotaje?

El tráfico de buques de altura y de cabotaje pueden ser tan contaminantes o tener un grado de impacto mínimo siempre y cuando sigan los procedimientos adecuados y los lineamientos de carga y descarga establecidos por el gobierno federal y las instituciones responsables de controlar la contaminación por efecto de tráfico marítimo.

6. ¿Qué zonas tiene detectadas como más contaminadas y cuáles son las fuentes de contaminación?

Las zonas mas contaminadas son determinadas de acuerdo con las actividades que se desarrollan en el área, ya sean industriales, de comercio o turísticas, así como las fuentes de contaminación.